



ACG106/4c: Baremo a aplicar en el Programa de Ayudas a Revistas para las modalidades 4.1. y 4.2. (2016)

Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016



Universidad de Granada

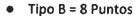
PROGRAMA DE AYUDAS A REVISTAS BAREMO PARA LAS MODALIDADES 4.1 Y 4.2 APROBADO EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2016

MODALIDAD 4.1:

- Se valorará que la revista al menos esté presente en el Catálogo Latindex.
- Se verificará en MIAR y CIRC las bases de datos, directorios y catálogos en los cuáles se indexa la revista. Se valorará positivamente la indexación en bases nacionales e internacionales así como las puntuaciones positivas que reciban en las plataformas de evaluación de revistas.
- La Comisión de investigación podrá denegar las ayudas a aquellas revistas con poco o nulo grado de normalización según estos criterios.

Baremo de evaluación hasta un máximo de 100 Puntos

que es el número máximo de criterios de este producto. En el caso de que la revista no esté en latindex se comprobará desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia el cumplimiento de dichos criterios. Apartado 2. Indexación en Bases de Datos Teniendo en cuenta la indexación de la revista en bases de datos y considerando la información ofrecida por MIAR - Information Matrix for the Analysis of Journals se otorgará la siguiente puntuación: Presencia Bases de citas (citation databases) = 10 puntos por producto Presencia Bases de datos multidisciplinares (Multidisciplinary databases) = 8 puntos por producto Presencia Bases de datos especializadas (Specializated databases) = 4 puntos por producto Presencia en Catálogos de Bibliotecas (Library catalogues) = 2 punto por producto El total de productos considerados en la anterior clasificación es de 106 y se pueden verificar y consultar en la siguiente dirección: http://miar.ub.edu/databases/GRUPO/G . Ejemplo de la consideración de diferentes productos: Philosopher's Index = Specializated databases; Periodicals Index Online = Multidisciplinary databases; Arts and Humanities Citation Index = Citation databases; ULRICH'S = Library catalogues Apartado 3. Productos de clasificación de revistas		Baremo de evaluación hasta un máximo de 100 Puntos		
Teniendo en cuenta la indexación de la revista en bases de datos y considerando la información ofrecida por MIAR - Information Matrix for the Analysis of Journals se otorgará la siguiente puntuación: Presencia Bases de citas (citation databases) = 10 puntos por producto Presencia Bases de datos multidisciplinares (Multidisciplinary databases) = 8 puntos por producto Presencia Bases de datos especializadas (Specializated databases) = 4 puntos por producto Presencia en Catálogos de Bibliotecas (Library catalogues) = 2 punto por producto El total de productos considerados en la anterior clasificación es de 106 y se pueden verificar y consultar en la siguiente dirección: http://miar.ub.edu/databases/GRUPO/G . Ejemplo de la consideración de diferentes productos: Philosopher's Index = Specializated databases; Periodicals Index Online = Multidisciplinary databases; Arts and Humanities Citation Index = Citation databases; ULRICH'S = Library catalogues Apartado 3. Productos de clasificación de revistas Teniendo en cuenta la clasificación en diferentes se otorgarán las siguientes puntuaciones: Clasificación Integrada de Revistas Científicas y Clasificación CARHUS Tipo A = 10 Puntos		Se otorgará 1 punto por cada criterio Latindex cumplido, la puntación máxima será de 36 que es el número máximo de criterios de este producto. En el caso de que la revista no esté en latindex se comprobará desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia el	36 Puntos	
 Presencia Bases de datos multidisciplinares (Multidisciplinary databases) = 8 puntos por producto Presencia Bases de datos especializadas (Specializated databases) = 4 puntos por producto Presencia en Catálogos de Bibliotecas (Library catalogues) = 2 punto por producto El total de productos considerados en la anterior clasificación es de 106 y se pueden verificar y consultar en la siguiente dirección: http://miar.ub.edu/databases/GRUPO/G. Ejemplo de la consideración de diferentes productos: Philosopher's Index = Specializated databases; Periodicals Index Online = Multidisciplinary databases; Arts and Humanities Citation Index = Citation databases; ULRICH'S = Library catalogues Apartado 3. Productos de clasificación de revistas Teniendo en cuenta la clasificación en diferentes se otorgarán las siguientes puntuaciones: Clasificación Integrada de Revistas Científicas y Clasificación CARHUS Tipo A = 10 Puntos 		Teniendo en cuenta la indexación de la revista en bases de datos y considerando la información ofrecida por MIAR - Information Matrix for the Analysis of Journals se otorgará	34 Puntos	
Apartado 3. Productos de clasificación de revistas Teniendo en cuenta la clasificación en diferentes se otorgarán las siguientes puntuaciones: Clasificación Integrada de Revistas Científicas y Clasificación CARHUS Tipo A = 10 Puntos		 Presencia Bases de datos multidisciplinares (Multidisciplinary databases) = 8 puntos por producto Presencia Bases de datos especializadas (Specializated databases) = 4 puntos por producto Presencia en Catálogos de Bibliotecas (Library catalogues) = 2 punto por producto El total de productos considerados en la anterior clasificación es de 106 y se pueden verificar y consultar en la siguiente dirección: http://miar.ub.edu/databases/GRUPO/G. Ejemplo de la consideración de diferentes productos: Philosopher's Index = Specializated databases; Periodicals Index Online = Multidisciplinary databases; Arts and Humanities 		
Teniendo en cuenta la clasificación en diferentes se otorgarán las siguientes puntuaciones: Clasificación Integrada de Revistas Científicas y Clasificación CARHUS • Tipo A = 10 Puntos	ŀ		30	
Tipo A = 10 Puntos		Teniendo en cuenta la clasificación en diferentes se otorgarán las siguientes puntuaciones:	Puntos	
		Tipo A = 10 Puntos		



- Tipo C = 4 Puntos
- Tipo D = 2 Puntos

Directory of Open Access Journals y ERIH

Presencia en estos productos = 4 Puntos

MODAUDAD 4.2:

- Se valorará un nivel de cumplimiento elevado (75%) de los 56 parámetros de la revista según los criterios contemplados en las convocatorias de FECYT.
- Que la reviste se haya postulado para su ingresos en los índices de citas de Thomson y esté ya presente o vaya a estarlo en al menos el Emerging Sources Citation Index (ESCI).

Baremo de evaluación hasta un máximo de 100 Puntos

Apartado 1. Cumplimiento de los criterios FECYT Se otorgará 75 puntos por el cumplimiento de al menos 75% de los 56 criterios FECYT. Ver Anexo I para conocer los criterios Apartado 2. Indexación en el Emerging Sources Citation Index Se otorgará 25 puntos por la indexación en el Emerging Sources Citation Index de Thomson Reuters. Más información sobre este producto en: hthttp://wokinfo.com/products_tools/multidisciplinary/esci/

ANEXO I. Los 56 criterios de FECYT

- 1. Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos de la revista.
- 2. Contar con instrucciones a autores detalladas.
- 3. Contar con resúmenes para cada uno de los artículos.
- 4. Traducción de sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés. Título, palabras clave, resumen (al menos el 50% de los artículos)
- 5. Indicar filiación profesional completa de los autores.
- 6. Presentar uniformemente el nombre de los autores.
- 7. Presentar uniformemente las referencias bibliográficas ¾ ¼ contenidas en los artículos.
- 8. Contar con palabras clave para cada uno de los artículos.
- 9. Mención del lugar de edición, año de edición y entidad editora de la revista.
- 10. Dirección postal y electrónica de la Administración de la revista.
- 11. ISSN, que deberá consignarse en lugar visible
- 12. Sumario o tabla de contenidos.
- 13. Datos de identificación de la revista en las páginas de crédito.
- 14. Membrete bibliográfico al menos en la página inicial de cada artículo.



- 15. Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos
- 16. Indicar las fechas de recepción, revisión, aceptación y publicación.
- 17. Publicar anualmente la lista de revisores.
- 18. Publicación de datos sobre el proceso editorial interno de la revista.
- 19. Declarar las funciones del equipo editorial.
- 20. Declara la periodicidad y la cumple.
- 21. Se publica al inicio del intervalo de tiempo fijado por la periodicidad (puntualidad).
- 22. Intervalo de publicación de artículos: recepción/aceptación,aceptación/publicación (diferentes límites de tiempo según el nivel de calidad de la revista).
- 23. Utilizar arbitraje científico.
- 24. Se emplea el doble anonimato en la revisión. Imprescindible Anonimato revisores
- 25. Acuse de recibo de los manuscritos recibidos.
- 26. Efectuar revisión editorial de todos los manuscritos.
- 27. Dos revisores juzgan cada manuscrito. Un tercer revisor en caso de discrepancia.
- 28. Se permite a los autores sugerir nombres de revisores
- 29. Se emplean revisores metodológicos.
- 30. Se posee un banco de datos de revisores propio.
- 31. Existen instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos.
- 32. Se comunica la decisión editorial de forma motivada.
- 33. Se controla la calidad de los informes de evaluación.
- 34. Existe sección de correspondencia.
- 35. Se emplean correctores de estilo y revisores de textos
- 36. Se permite la corrección de pruebas por parte de autores.
- 37. Se cuenta con la gestión automatizada del proceso editorial.
- 38. Se cuenta con la gestión electrónica integral de los manuscritos.
- 39. Existencia de un Consejo de Redacción.
- 40. Existencia de un Consejo Asesor.
- 41. Al menos un tercio del Consejo Asesor pertenecerá a instituciones diferentes al organismo editor.
- 42. Al menos un tercio del Consejo de Redacción pertenecerá a instituciones diferentes al organismo editor.
- 43. >20% de los componentes del Consejo Asesor serán extranjeros.
- 44. Existencia de Dirección y Secretarla de Redacción.
- 45. Editorial y Organización Patrocinadora.
- 46. Más del 50% de los artículos deberán ser trabajos que comuniquenresultados de investigación originales.
- 47. Más del 80% de los autores serán externos al Comité Editorial.
- 48. Más del 80% de los autores serán externos a la organización editora de la revista.
- 49. La tasa de aceptación de trabajos deberá ser igual o menor al 60%.
- 50. Más del 15% de los autores serán extranjeros.
- 51. El número de trabajos recibidos en la Redacción al año no será inferior a 20.
- 52. El porcentaje de trabajos financiados por organismos públicos o privados de investigación será >40%.

Criterios relacionados con la calidad de su Difusión y Visibilidad

- 53. La revista deberá estar indizada en las bases de datos del ISI (SCI,
- SSCI, A&HCI), en la principal base de datos internacional de la

especialidad, y en la base de datos española del CSIC que le corresponda.

- 54. El porcentaje de ejemplares vendidos bien por suscripción o por venta directa será superior al 40% de la tirada 1/2 Suma
- 55. La revista figurará en más del 90% de las bibliotecas universitarias españolas de la especialidad.

56. Contará con página web.

Granada, 25 de abril de 2016 I Presidente de la Comusión de Investigación Angue Herreta Viedma